



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2025-0091

**“ADQUISICIÓN DE AIRES
ACONDICIONADOS PARA ALMACÉN
NACIONAL Y LA OFICINA NACIONAL
DEL INFOTEP, DIRIGIDO A MIPYMES”**

Septiembre, 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de compra menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el (la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Y. Pérez Almonte
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** odris.perez@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2025 tiene como actividad programada la contratación de empresa para **“Adquisición de Aires Acondicionados para Almacén Nacional y la Oficina Nacional del INFOTEP, dirigido a MiPymes”**.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2025 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$1,800,000.00 Un Millón Ochocientos Mil Pesos con 00/100**.

El INFOTEP está comprometido con la protección del medioambiente y con ser un ente multiplicador de las buenas prácticas en las adquisiciones, que le permiten al Estado dominicano obtener bienes, obras y servicios que generen un menor impacto negativo sobre el entorno. Asimismo, busca garantizar oportunidades para favorecer aspectos sociales y económicos, en coherencia con su visión de sostenibilidad.

En este sentido, el INFOTEP promueve la implementación de criterios de compras verdes o sostenibles, impulsando la adquisición de bienes y servicios que reduzcan el impacto ambiental, favorezcan el uso racional de los recursos naturales y contemplen criterios de eficiencia energética, reducción de residuos y responsabilidad social. De este modo, se asegura que las contrataciones públicas no solo cumplan con su función operativa, sino que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se reafirma el compromiso institucional de promover la participación activa de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) como proveedoras del Estado, conforme al mandato establecido en el Decreto núm. 164-13 y demás disposiciones vigentes que garantizan condiciones preferenciales para este sector productivo. Con este enfoque integral, el INFOTEP confirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente, equitativa y ambientalmente responsable, que agregue valor al gasto público y garantice oportunidades para todos los sectores productivos, especialmente los más vulnerables, favoreciendo así el desarrollo inclusivo y sostenible del país

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la “**Adquisición de Aires Acondicionados para Almacén Nacional y la Oficina Nacional del INFOTEP, dirigido a MiPymes**”. de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro 40101701-Aires Acondicionados, 40100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire - aplicable a este procedimiento de selección.

También tiene como objetivo permitir la inclusión de mejores prácticas de adquisiciones, herramientas e instrumentos de gestión de las compras públicas. Es decir, un mayor consumo de bienes, obras y servicios de menor impacto ambiental por parte de las instituciones del Estado y la dinamización de la producción responsable por parte de los proveedores de estas.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	CANTIDAD
LOTE I	1	Unidades Split: de 12,000 BTU Split, Inverter, SEER 20 o mayor, refrigerante R-32 u otro refrigerante eco amigable.	Unidad	4
	2	Unidades Split: de 18,000 BTU Split, Inverter, SEER 20 o mayor, refrigerante R-32 u otro refrigerante eco amigable.	Unidad	2
	3	Unidades Split: de 24,000 BTU Split, Inverter, SEER 20 o mayor, refrigerante R-32 u otro refrigerante eco amigable.	Unidad	1
	4	Unidades Manejadora: de 36,000 BTU Aire acondicionado: Tipo Fan Coil encapsulado, Inverter, SEER 18 o mayor, Voltaje: 208/230 V/60Hz/1ph. Incluyen instalación, ducteado en P3 y puesta en marcha.	Unidad	1
	5	Unidades Manejadora: de 5 TON Aire acondicionado 5 Ton: Tipo Fan Coil encapsulado, Inverter, SEER 18 o mayor, Voltaje: 208/230 V/60Hz/1ph	Unidad	1
LOTE II	1	Unidades Manejadora: de 5 TON Aire acondicionado	Unidad	3

		<p>5 Ton: Tipo Fan Coil encapsulado, Inverter, SEER 18 o mayor, Voltaje: 208/230 V/60Hz/1ph. Incluyen instalación, ducteado en P3 y puesta en marcha.</p> <p><i>Uso: Almacén Nacional en Herrera</i></p>		
--	--	--	--	--

- A los fines de contribuir con la protección del medio ambiente, para este proceso de contratación es preferible que el refrigerante de los equipos piso techo ofertados sea un refrigerante eco amigable, (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404), pero también será calificado como "CUMPLE" el refrigerante R-410.
- De ser ofertado un equipo piso techo que cumpla con todas las especificaciones y el refrigerante sea ecoamigable, el resto de los oferentes que ofrecen refrigerantes no listados como eco amigables serán calificados de "NO CUMPLE".
- Para el caso de los aires acondicionados tipo split, solo serán calificados como "CUMPLE" aquellos equipos ofertados cuyo refrigerante sea ecoamigable (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404).

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

- **Tiempo de entrega:** Inmediata, después de colocada la orden de compras.

Lugar de entrega de bienes:

- Lote 1, ítem 1 al 5 Oficina Nacional del INFOTEP
- Lote 1, ítem 6, Almacén Nacional INFOTEP.

- **Dirección:** Calle Paseo de Los Ferreteros No. 3, Ensanche Miraflores (**Oficina Nacional**)
- **Dirección:** Calle 5, entrando por Carretera Duarte Vieja (**Almacén Herrera**)
















La entrega deberá ser coordinado con:

- **Contacto: Omar Batista (Almacén)**
Correos: obatista@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 3501
- **Contacto: Semiramis Reyes (Servicios Generales)**
Correos: sereyes@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 2242

Es requerido notificar a la institución la entrega de los bienes para coordinar su recepción.

Visita Técnica para fines de Instalación:	
Oficina Nacional	Jueves 11 de septiembre a las 9:00 A.M
Almacén Nacional	Jueves 11 de septiembre a las 10:45 A.M

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	9/9/2025 12:00	 *
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/9/2025 08:30	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/9/2025 16:45	 *
Presentación de Oferta Económica	12/9/2025 15:00	 *
Apertura Oferta Económica	12/9/2025 15:02	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	17/9/2025 12:00	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	19/9/2025 12:00	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	26/9/2025 12:00	 *
Notificación de Adjudicación	29/9/2025 12:00	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	30/9/2025 12:00	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	1/10/2025 12:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	

Visita Técnica para fines de Instalación:	
Oficina Nacional	Jueves 11 de septiembre a las 9:00 A.M
Almacén Nacional	Jueves 11 de septiembre a las 10:45 A.M

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contenido de la oferta económica "Sobre 2". Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

Este sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica. Los documentos contenidos, deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2025-0091

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de la Circular DGCP44-PNP-2025-0006, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y en coherencia con los artículos 30, 109 y 110 del Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **40101701-Aires Acondicionados, 40100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire aplicable a este procedimiento de selección,**
4. Acta de Delegación de Poderes, si procede. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste: Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Que la razón social indicada está al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente. Formulario RPE-F002, en caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario RPE-F004".
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas

Físicas.

7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos Sociales (vigentes) y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, debidamente sellada con el sello social de la empresa (EIRL, SRL, etc.). En caso que una sociedad comercial tenga como socio/s otra/s sociedad/es comercial/es, se deberá depositar la misma documentación de esta/s última/s.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
12. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. **Oferta técnica:** Que incluya ficha técnica del fabricante dónde se detallen todas las especificaciones técnicas de los bienes a ofrecer. Es imprescindible que anexen un documento con las imágenes de los productos ofertados donde se aprecien marca y modelo del equipo. (No subsanable)
2. Documento del Distribuidor autorizado de la marca ofertada
3. Cronograma de ejecución. Debe ser en horario de lunes a viernes de 4:00 a 9:00 pm y fines de semana de 8:00 am a 4:00 pm.
4. Carta compromiso, en donde el oferente se compromete realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes que se describen en el numeral II en un periodo no mayor a diez (10) días calendario para el **LOTE I** y cuatro semanas calendario para el **LOTE II**, después de colocadas las Órdenes de Compra, la totalidad de los equipos que así lo necesiten, (b) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período de vigencia de la garantía, y en general (c) para satisfacer los requerimientos del INFOTEP en el proceso de contratación.
5. Garantía de dos (2) años para todos los equipos suministrados, garantía de cambio del equipo si el mismo presenta falla en los primeros dos meses luego de la instalación y puesta en marcha.
6. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) en servicios similares.
7. Curriculum del personal a cargo del proyecto. (SNCC.D.045)
8. Curriculum del personal técnico y de soporte propuesto. (SNCC.D.048)
9. Experiencia del Contratista mínimo 5 años en servicios similares (SNCC.D.049). (En el renglón "Título del Proyecto" se debe colocar el nombre y/o objeto de la contratación que se está colocando como experiencia).
10. Órdenes de compra de 3 suministros e instalación de unidades similares y magnitud del contrato (No subsanable)
Remitir tres (3) certificaciones de satisfacción (recibido conforme) del cliente, donde haya suministrado e instalados los bienes a adquirir en este proceso.

11. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la cual se demuestre estar al día en el pago de la seguridad social.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23 para regular la actividad contractual.

Elegibilidad - habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **LOTE** a favor del oferente que oferte el **MENOR PRECIO**.

La evaluación será por **LOTES** y todos los bienes y/ o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas. No obstante, el INFOTEP se reserva el derecho de adjudicar por ítems de acuerdo a los intereses institucionales.

CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a Presentación de factura, luego de recibido conforme los bienes adjudicados.
- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

VIII. PAGO DEL ANTICIPO DEL 20%

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para esto deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

IX. FORMULARIOS TIPO

Documento Base para la contratación de proveedores por Compra Menor El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales podrán descargarlos de la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en el área de Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>